

# Boletín Oficial



Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO XLIX

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS

RESISTENCIA, LUNES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2003

EDICION N° 8.082

## DECRETOS

### DECRETO N° 1.641

Resistencia, 26 agosto 2003

VISTO:

La Actuación Simple N° 100170620034254; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, la Escribana María Elena BAUER solicita la creación de un Registro Público Notarial con asiento en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Departamento Comandante Fernández);

Que la profesional que durante dos (2) años se ha desempeñado como adscripta y autorizado no menos de ciento cincuenta (150) escrituras públicas, tiene derecho al otorgamiento de un nuevo registro en la misma jurisdicción territorial donde realizare la adscripción (conforme con lo normado en el Artículo 29° de la Ley N° 2.212 -t.v.-;

Que la solicitante ha cumplido los requisitos exigidos por la preceptiva jurídica aplicable al caso; la misma se halla adscripta al Registro Público Notarial N° 2 del Departamento Comandante Fernández, con asiento en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, a cargo del Escribano Inotan SENOFF, desde el 20 de abril de 2001, conforme Decreto N° 490/2001; y acredita haber otorgado más de ciento cincuenta (150) escrituras;

Que además, la citada profesional se encuentra inscripta en la Matrícula Profesional del Colegio de Escribanos de la Provincia del Chaco, en el Tomo II, Folio N° 002 de fecha 24 de junio de 1999 (fs.2);

Que el Artículo 4° de la Ley N° 2.212 -t.v.- establece: "El número de registro de cada jurisdicción notarial se fijará en relación al de habitantes al tráfico escriturario o inmobiliario y a la incidencia que el movimiento económico de la población tenga en la actividad notarial y lo dispuesto por el Artículo 29° de la presente Ley. Los registros llevarán numeración correlativa dentro de cada Departamento";

Que habiéndose reunido los requisitos necesarios para accederse a lo peticionado;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
DECRETA:

ARTICULO 1°: CREESE el Registro Público Notarial NUMERO DIECISEIS (N° 16) con asiento en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Departamento Comandante Fernández, Provincia del Chaco, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 4° de la Ley N° 2.212 -t.v.-.

ARTICULO 2°: DESIGNASE Titular del Registro Público Notarial N° 16 del Departamento Comandante Fernández, con asiento en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, creado por el Artículo 1° del presente Decreto, a la Escribana María Elena BAUER, D.N.I. N° 22.713.929, de conformidad con lo establecido en el Artículo 29° de la Ley N° 2.212 -t.v.-.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Rozas / Matkovich

s/c.

E:12/9v:17/9/03

### DECRETO 1.688

Resistencia, 01 septiembre 2003

VISTO:

La Actuación Simple N° 010140720033377; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 257/2003 del Poder Ejecutivo Provincial se llamó a Concurso para cubrir la Titularidad del Registro Público Notarial N° 10 del Departamento Mayor Jorge Luis Fontana, con asiento en la localidad de Villa Ángela;

Que el Tribunal Calificador constituido al efecto ha dictaminado al respecto dando a conocer por medio de la referida actuación, el resultado de dicho Concurso, conforme al Acta N° 252 de fecha 08-07-03;

Que en el mencionado Concurso, la Escribana Rosana Karina PINATTI, D.N.I. N° 24.777.788, ha obtenido el primer orden de acuerdo a lo resuelto por el Tribunal Calificador;

Que habiéndose cumplido todas las prescripciones procesales y administrativas vigentes Ley N° 2212 -t.v.- y el Decreto Reglamentario N° 1227/78 -t.v.-;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
DECRETA:

ARTICULO 1°: DESIGNASE Titular del Registro Público Notarial N° 10 del Departamento Mayor Jorge Luis Fontana, con asiento en la localidad de Villa Ángela, a la Escribana Rosana Karina PINATTI, D.N.I. N° 24.777.788.

ARTICULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Rozas / Matkovich

s/c.

E:12/9v:17/9/03

## RESOLUCIONES SINTEZADAS

PROVINCIA DEL CHACO

TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCION N° 56/03 (Sala I)

EXPEDIENTE N° 401080498-13.124-E

Declara responsable al Sr. Joaquín Peer Kraemer, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolo al resarcimiento patrimonial de la suma de Catorce mil ochocientos seis pesos con 61/100 (\$ 14.806,61).

Libera de responsabilidad al Cr. Antonio Rubén Prette por los hechos objeto de la presente causa.

Intima al responsable al pago de la suma que en concepto de Cargo se determina en el Artículo 1°), en el plazo establecido en el Art 84°) de la Ley 4.159. Vencido el mismo, quedará constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Art. 86°) de la Ley 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 3°) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 57/03 (Sala I)

EXPEDIENTE N° 401170101-15.727-E

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas del "Instituto de Colonización - Ejercicio 2.001".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45°) - inc. a) de la Ley N° 4159.

RESOLUCIÓN N° 60/03 (Sala I)

EXPEDIENTE N° 401060802-17.332-E

Declara responsable al Sr. Sixto Ramírez, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolo al resarcimiento patrimonial de la suma de Dos mil seiscientos setenta y ocho pesos (\$ 2.678,00).

Intima al responsable al pago de la suma determinada en el Artículo 1°), en el plazo establecido en el Artículo 84°)

de la Ley N° 4.159. Vencido el mismo quedará constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86°) de la Ley N° 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 2°) de la presente.

**RESOLUCION N° 61/03 (Sala I)**  
**EXPEDIENTE N° 401150202-16.952-E**

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas de la "Fiscalía de Investigaciones Administrativas - Ejercicio 2.002".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45°) - inc. a) de la Ley N° 4159.

**RESOLUCIÓN N° 62/03 (Sala I)**  
**EXPT.E. N° 401150498-13.161-E**

Declara responsable al Sr. Alfredo Ignacio Fogar por los hechos objeto de la presente causa, condenándolo al resarcimiento patrimonial de la suma de Doscientos pesos (\$ 200,00).

Intima al responsable al pago de la suma determinada en el Artículo 1°), en el plazo establecido en el Artículo 84°) de la Ley N° 4159. Vencido el mismo quedará constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86°) de la Ley 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 2°) de la presente.

*Dr. Damián Servera Serra, Secretario*

s/c. E:12/9v:17/9/03

PROVINCIA DEL CHACO  
**A.P.A. - Administración Provincial del Agua**  
**RESOLUCIÓN N° 350/03**

Resistencia, 19 agosto 2003

OTORGASE la no objeción desde el punto de vista del riesgo hídrico, al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I - Sección B - Quinta 2 - Manzana 5, 6 y 7, Quitilipi - Departamento Quitilipi, dado que el terreno es apto a cota 89,80 m., en cuanto a sus condiciones de no inundabilidad, de conformidad al Considerando y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270.060603.0180/E.

**RESOLUCIÓN N° 370/03**

Resistencia, 28 agosto 2003

OTORGASE la no objeción desde el punto de vista del riesgo hídrico, al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I - Sección E - Chacra 14, Barrio El Progreso, localidad de Villa Angela, Departamento Mayor Luis Jorge Fontana, el cual es apto desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos en cuanto a sus condiciones de no inundabilidad, de conformidad al Considerando y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270.220803.0257/E.

*Ing. Hugo Rubén Rohrmann*  
*Presidente*

s/c. E:12/9v:15/9/03

CÁMARA DE DIPUTADOS  
**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**  
**DE LA PRESIDENCIA**  
**AGOSTO/2003**

**06/08/03 – 485/03**

AUTORIZAR al Secretario Administrativo, señor Horacio Walter ACEVEDO, a suscribir en representación de esta Legislatura, el Contrato de Comodato respecto de la utilización de dos (02) naves del Sector Oeste del inmueble, cuyo legítimo poseedor es el Poder Legislativo, sito en Avenida 9 de julio 2100.-

**06/08/03 – 486/03**

RESCINDIR, a partir del 01 de julio de 2003, el Contrato de Locación de Obras suscripto con la señora Gilda Georgina ESCALANTE, DNI. N° 26.247.237, el que fuera autorizado por Resolución de Presidencia N° 478/03.-

**07/08/03 – 487/03**

DECLARAR Duelo en el ámbito del Poder Legislativo con motivo del fallecimiento del Dr. León RADZANOWICZ, por el término de dos (02) días, a partir de la fecha, debiendo izarse el pabellón nacional a media asta durante ese período.-

**08/08/03 – 488/03**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de septiembre de 2003, inclusive; con la señora Liliana Raquel LOPEZ, DNI. N° 22.421.829.-

**08/08/03 – 489/03**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el

01 de julio y hasta el 30 de septiembre de 2003, inclusive; con el señor Sergio Eduardo Javier GARCIA PLICHTA, DNI. N° 26.707.717.-

**08/08/03 – 490/03**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de septiembre de 2003, inclusive; con la señora Gilda Georgina ESCALANTE, DNI. N° 26.247.237.-

**08/08/03 – 491/03**

SUSCRIBIR Contratos de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de septiembre de 2003, inclusive; con el señor Miguel COLMAN, DNI. N° 17.085.598 y la señora María Alejandra DAVIDOVICH, DNI. N° 24.397.981.-

**08/08/03 – 492/03**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de septiembre de 2003, inclusive; con el señor Adrián Norberto SOSA, DNI. N° 20.984.088.-

**08/08/03 – 493/03**

DAR POR FINALIZADAS a partir del 01 de agosto de 2003, las funciones de asesor y/o colaborador de los agentes que más abajo se detallan, quedando sin efecto en consecuencia sus designaciones como Personal de Gabinete: CASTILLA, Jorge Juan Catalino, DNI. N° 12.470.213; DELGADO; Pablo, DNI. 14.496.519; ALFONSO, Blanca Esther, DNI. N° 15.150.986; GARCIA; Rodolfo Alcides, DNI. N° 16.073.990; RAMÍREZ BELTRÁN, Analía B. DNI. N° 27.410.822; RUIZ DIAZ, Juan Eligio, L.E. N° 07.925.561; SALINAS; Juana Hilaria, DNI. N° 11.058.250; SANTINI BACA; Guillermo, DNI. N° 18.689.670; SOSA, Gabriela María Nery, DNI. N° 21.662.509; TAKUSHI PRO-CER; Lucinda, DNI. N° 05.723.553 y CAMACHO, Edit Luz, DNI. N° 13.309.739.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a los agentes individualizados en el punto precedente los haberes que le pudieren corresponder.-

**08/08/03 – 494/03**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de septiembre de 2003, inclusive; con el señor Cristián Hernán CARBALLO, DNI. N° 26.050.516.-

**08/08/03 – 495/03**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de septiembre de 2003, inclusive; con la señora Magdalena Rosa del Valle MARCORE, DNI. N° 22.656.969.-

**08/08/03 – 496/03**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de septiembre de 2003, inclusive; con el señor Sergio Enrique BELLINI, DNI. N° 23.059.758.-

**11/08/03 – 497/03**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de septiembre de 2003, inclusive; con la señora Sandra Lilián BÄRWA, DNI. N° 22.236.137.-

**11/08/03 – 498/03**

DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de la Presidencia de Cámara N° 014/98.-

AFECTAR a la "Unidad Técnica Ejecutora", para llevar adelante las misiones y funciones asignadas a esta Unidad a los siguientes agentes: Arq. María Herminia MENDOZA, Subdirectora de Logística; Arq. Sonia Anly CAMINERO; Jefe del Dpto. de Proyecto y Compras a/c de la Dirección de Logística.; Ing. Pascual A. PAZ, Jefe del Dpto. de Coordinación Administrativa a/c. de la Dirección de Logística.; C.P. Elsa Victoriana RUIZ DIAZ, Directora de Supervisión y Seguimiento Legislativo a/c, de la Secretaría Administrativa; Dra. Laura Mabel RODRÍGUEZ, Jefe del Dpto. de Coordinación de Estudios, de la Dirección de Asuntos Jurídicos.-

ESTABLECER que lo dispuesto por el punto anterior, no implica desafectar de sus funciones específicas dentro del ámbito de este Poder, a los agentes allí mencionados.

**11/08/03 – 499/03**

TRASLADAR, a partir de la fecha de su notificación, al agente Víctor Hugo PARED, DNI. N° 11.820.739, de la Dirección General de Legislación, a la Subdirección de Archivo Legislativo, conforme con lo expuesto en los considerandos.-

**11/08/03 – 500/03**

EXCEPTUAR del alcance de lo establecido en las Resoluciones de Presidencia N° 132/03 y N° 286/03, a los estudiantes que acrediten tal condición, (art. 5° de la Ley 4363).-

FACULTAR a la Dirección de Información Parlamentaria a entregar el material legislativo requerido, en el marco de lo establecido en los considerandos.-

**14/08/03 – 501/03**

OTORGAR, Licencia Extraordinaria por Estudio de Interés General, con goce de haberes, al agente Urania Salem de Melquisedec ROMERO, DNI. N° 13.728.719, dependiente de la Dirección de Coordinación de Capacitación, para el día 15 de agosto de 2003.-

ENCUADRAR, legalmente el beneficio otorgado en el punto que antecede en el artículo 33º) de la Ley 3521 y sus modificatorias.-

**14/08/03 – 502/03**

PRORROGAR, a partir del 01 de agosto de 2003 y por el término de dos (02) meses, la liquidación y pago del Anticipo Previsional, autorizado por Resolución N° 962/02, y prorrogado por sus similares Nros 154 y 358/03 del registro de la Presidencia de Cámara, al ex agente Guillermo LENCINA, L.E. N° 07.516.936.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto precedente la suma que le pudiere corresponder, en concepto de anticipo previsional.-

**14/08/03 – 503/03**

DESIGNAR, a partir del 01 de julio de 2003, a la señora Nora del Valle SALAS, DNI. N° 06.262.997, como asesora ad-honorem del Vicepresidente Segundo de este Poder, Diputado Hermán Carlos MARTINEZ.-

**14/08/03 – 504/03**

RECTIFICAR, el número de documento del agente Oscar Eugenio CASCO LOPEZ, el que fuera consignado erróneamente en la Resolución N° 128/01, debiendo entenderse para todo trámite administrativo "DNI. N° 18.823.281".-

**14/08/03 – 505/03**

RECTIFICAR el número de documento del agente Armand Jesús GOMEZ, que fuera consignado en la Resolución N° 11/89, debiendo entenderse para todo trámite administrativo "DNI. N° 20.192.829".-

**14/08/03 – 506/03**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de septiembre de 2003, inclusive; con el señor Luis Reinado SANDOVAL, DNI. N° 14.091.917.-

**14/08/03 – 507/03**

SUSCRIBIR Contratos de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de septiembre de 2003, inclusive; con el señor Pedro Claudio SOPLAN, DNI. N° 7.887.002 y la señora Silvia Dana ACOSTA, DNI. N° 26.362.224.-

**14/08/03 – 508/03**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 11 de agosto del año 2003, la afectación al Bloque Alianza Frente de Todos, del agente Zulema Ramona FRIAS, DNI. N° 12.261.677, dejándose establecido que la misma deberá reintegrarse a partir de la fecha precitada, a cumplir sus funciones habituales en la Dirección de Coordinación de Capacitación.-

**15/08/03 – 509/03**

OTORGAR, Licencia Extraordinaria por Estudio de Interés General, con goce de haberes, al agente Elizabeth Guadalupe MENDOZA, DNI. N° 11.512.523, dependiente de la Dirección de Información Parlamentaria, para los días 19, 20, 21 y 22 de agosto de 2003.-

ENCUADRAR, legalmente el beneficio otorgado en el punto que antecede en el artículo 33º) de la Ley 3521 y sus modificatorias.-

**19/08/03 – 510/03**

OTORGAR, Licencia Extraordinaria por Actividades Políticas, al agente María Graciela CAVANA, DNI. N° 20.451.177, dependiente de la Prosecretaría Técnica, a partir del 19 de agosto y hasta el 16 de septiembre del 2003 inclusive, conforme a lo expuesto en los considerandos de la presente.-

ENCUADRAR, legalmente el beneficio otorgado en el punto que antecede en el artículo 48º) punto 2 – inciso A) de la Ley 3521 y sus modificatorias

**19/08/03 – 511/03**

RECHAZAR por improcedente, la solicitud de reincorporación de la Sra. Juana Beatriz SIBILLA DE VALLEJOS, DNI. N° 4.967.047, en atención a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente.-

**19/08/03 – 512/03**

DEJAR SIN EFECTO; a partir del 01 de agosto del año 2003, la designación como Personal de Gabinete, del agente Jorge Víctor STAMBULLI, DNI. N° 14.752.923.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente Jorge Víctor STAMBULLI, DNI. N° 14.752.923, los haberes que le pudieren corresponder.-

**19/08/03 – 513/03**

OTORGAR, a partir del 12 de agosto de 2003, el beneficio

de bonificación por título secundario del 17,5%, al agente Carlos Roberto SAUCEDO, DNI. N° 18.359.795, Personal de Planta de este Poder, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.-

**19/08/03 – 514/03**

DESIGNAR, a partir del 06 de agosto de 2003, como Personal de Gabinete, a la señora Juana Hilaria SALINAS, DNI. N° 11.058.250, para que cumpla funciones de colaboradora en el ámbito del Bloque Justicialista.-

**19/08/03 – 515/03**

DESIGNAR, a partir del 06 de agosto de 2003, como Personal de Gabinete, a la señora Gladis ORUE, DNI. N° 13.337.133, para que cumpla funciones de asesora, en el ámbito del Bloque Justicialista.-

**19/08/03 – 516/03**

OTORGAR, a partir del 12 de agosto de 2003, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, al agente Gladis Mercedes SANCHEZ, DNI. N° 14.454.301, Personal de Planta Permanente de este Poder, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.-

**19/08/03 – 517/03**

OTORGAR, a partir del 12 de agosto de 2003, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, al agente María del Pilar GOMEZ, DNI. N° 27.410.247, Personal de Gabinete de este Poder, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.-

**19/08/03 – 518/03**

DESIGNAR, a partir del 01 de agosto de 2003, como Personal de Gabinete, al señor Vicente Reinaldo CABRERA, DNI. N° 13.049.961, para que cumpla funciones de colaborador, en el ámbito del Bloque de la Lealtad.-

**19/08/03 – 519/03**

DESIGNAR, a partir del 06 de agosto de 2003, como Personal de Gabinete, al señor César Wenceslao PINTOS, DNI. N° 13.320.301, para que cumpla funciones de asesor, en el ámbito del Bloque Justicialista.-

**19/08/03 – 520/03**

DESIGNAR, a partir del 06 de agosto de 2003, como Personal de Gabinete al señor Juan Eligio RUIZ DIAZ, DNI. N° 07.925.561, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito del Bloque Justicialista.-

**19/08/03 – 521/03**

DESIGNAR, a partir del 06 de agosto de 2003, como Personal de Gabinete al señor Pablo DELGADO, DNI. N° 14.496.519, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito del Bloque Justicialista.-

**19/08/03 – 522/03**

ESTABLECER que el anticipo provisional a favor de la señora Filomena DOMINGUEZ OCAMPO, DNI. N° 05.569.993, se extenderá a partir del 01 de julio de 2003 y por el término de tres (03) meses, en función a lo establecido en el artículo 158) de la Ley 4044 y el artículo 1º de la Ley 5171.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto precedente, la suma que le pudiere corresponder en concepto de anticipo provisional.-

**19/08/03 – 523/03**

OTORGAR, a partir del 01 de noviembre de 2003, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley 4923 y sus modificatoria, restablecida por Ley 5107, al agente Gladys Mercedes SANCHEZ, DNI. N° 14.454.301, Personal Administrativo y Técnico, dependiente de la Dirección de Información Parlamentaria.-

**19/08/03 – 524/03**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2003, inclusive, con el señor Raúl Omar GOMEZ, DNI. N° 11.653.837.-

**19/08/03 – 525/03**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2003, inclusive, con el señor Ariel Antonio ESCOBAR, DNI. N° 26.707.793.-

**19/08/03 – 526/03**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de agosto y hasta el 31 de Octubre de 2003, inclusive, con el señor Luis Enrique BRUSES, DNI. N° 7.830.726.-

**19/08/03 – 527/03**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Septiembre y hasta el 31 de Diciembre de 2003, inclusive, con el señor Juan Carlos FERREYRA, DNI. N° 16.367.286.-

**19/08/03 – 528/03**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el

01 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2003, inclusive, con el señor José Francisco ROBLES, DNI. N° 8.380.056.-

**19/08/03 – 529/03**

DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha de la presente la dependencia funcional y jerárquica del Departamento de Informática Jurídico Legislativa, establecida mediante Resolución de la Presidencia de Cámara N° 1136/92.- ESTABLECER que el Departamento de Informática Jurídico Legislativa, dependerá funcional y jerárquicamente de la Dirección de Personal.-

TRASLADAR, a partir de la fecha de la presente, al agente Gustavo Daniel MUÑOZ, DNI. N° 12.470.432, de la Dirección General de Legislación a la Dirección de Personal.-

**22/08/03 – 530/03**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar un anticipo con cargo a rendir cuenta documentada a nombre del señor Rubén Darío GALLARD, Director Cuerpo de Taquígrafos, la suma de Pesos Cuatrocientos (\$ 400.-) en la proporción legal de 70% en Pesos y el 30% en Quebrachos.-

**22/08/03 – 531/03**

OTORGAR, siete (07) días de Licencia Anual de Invierno año 2003, a partir del 25 y hasta el 31 de agosto del 2003, al Dr. Pablo Luis Daniel BOSCH, DNI. N° 16.244.590, dependiente de la Secretaría Legislativa.-

ESTABLECER que al Dr. BOSCH, le restaría por usufructuar tres (03) días de la Licencia Anual de Invierno año 2003.-

**26/08/03 – 532/03**

APROBAR el contrato de locación correspondiente al servicio postal suscripto entre el Poder y la firma Correo Argentino S.A. por el cual se hace uso de la opción a prórroga por dos (02) años mas, previo acuerdo formal entre las partes.-

AUTORIZAR al señor Horacio Walter ACEVEDO, Secretario Administrativo de este Poder, a suscribir el correspondiente contrato de locación.-

**26/08/03 – 533/03**

TRASLADAR, a partir del 25 de agosto de 2003 y hasta tanto se disponga lo contrario, al agente Graciela Miryam MENDEZ, DNI. N° 14.841.216, desde la Dirección de Comisaría de Cámara, a la Dirección de Recepción y Servicios, conforme lo expuesto en los considerandos de la presente.-

**26/08/03 – 534/03**

AFECTAR, a partir de la fecha de su notificación, al agente Beatriz Elena AGUIRRE, DNI. N° 06.155.910, desde la Dirección de Seguimiento de Gestión, a la Presidencia del Bloque Alianza Frente de Todos.-

**26/08/03 – 535/03**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2003, inclusive, con la señora Nilda Leonarda BUSTAMANTE, DNI. N° 23.621.049.-

**26/08/03 – 536/03**

RECONOCER como accidente de trabajo "in itinere", en los términos del artículo 6 de la ley 24.557 y el Dto.574/03 del Poder Ejecutivo Provincial, al cual se adhirió esta Cámara de Diputados por Resolución N° 319/03, al accidente sufrido por la Sra. Ramona Reina GOMEZ, DNI. N° 02.422.665, empleado N° 6.481, el día 12 de mayo de 2003.-

ORDENAR a la Dirección de Administración, que en virtud de los considerandos precedentes reintegre a la Sra. Gomez, los gastos por compra de anteojos de receta, los que ascienden a la suma de Ochenta Pesos (\$ 80.-).-

**26/08/03 – 537/03**

INCORPORAR, a partir de la fecha de la presente, el Departamento de Despacho Administrativo, creado y aprobado sus misiones y funciones mediante Resolución de la Presidencia de Cámara N° 589/93, cuyo titular es el agente Carlos Roberto REINOSO, DNI. N° 13.628.634, a la estructura orgánica interna de la Dirección de Seguimiento de Gestión, conforme con lo expuesto en los Considerandos.-

ESTABLECER, a partir de la fecha de la presente la dependencia funcional y jerárquica del Departamento de Despacho Administrativo, cuyo titular es el agente Carlos Roberto REINOSO; respecto de la Dirección de Seguimiento de Gestión.-

**26/08/03 – 538/03**

MODIFICAR, a partir del 01 de agosto de 2003, la dependencia funcional y jerárquica del agente José Miguel AVENDAÑO, DNI. N° 16.184.387, quien cumplirá funcio-

nes en el ámbito de la Secretaría Administrativa del Bloque Alianza Frente de Todos.-

**26/08/03 – 539/03**

DESIGNAR, a partir del 01 de agosto del año 2003 y hasta tanto se designe el Presidente del Bloque Justicialista, como Personal de Gabinete a la Señora Lucinda TAKUSHI PROCER, DNI. N° 05.723.553, para que cumpla funciones de colaboradora en el ámbito de dicha Presidencia.-

OTORGAR, a partir del 01 de agosto de 2003, el beneficio de bonificación por título universitario del 20%, al agente Lucinda TAKUSHI PROCER, DNI. N° 05.723.553, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el citado beneficio.-

**26/08/03 – 540/03**

DENOMINAR, a partir de la fecha de la presente, el cargo que ejerce la agente Mónica Irma RODRIGUEZ, DNI. N° 16.349.463, como Subdirección de Recaudación, e incorporarla a la estructura orgánica interna de la Dirección de Información Parlamentaria, con dependencia funcional y jerárquica de la misma.-

APROBAR, a partir de la fecha de la presente, el Manual de Misiones y Funciones de la Subdirección de Recaudación, que como anexo corre adjunto a la presente e incorporarlo al Manual Orgánico de este Poder, aprobado por Resolución de Presidencia de Cámara N° 925/85 y sus modificatorias.-

REUBICAR, a partir de la fecha de la presente, a la agente Mónica Irma RODRIGUEZ, DNI. N° 16.349.463, como titular de la Subdirección de Recaudación, manteniendo su actual situación escalafonaria.-

**26/08/03 – 541/03**

AFECTAR, a partir del 11 de agosto de 2003, a la Presidencia del Bloque Justicialista, al agente Mario BAREIRO GARAY, DNI. N° 92.649.003, Personal de Planta de este Poder.-

**26/08/03 – 542/03**

AFECTAR, a partir del 11 de agosto de 2003, a la Presidencia del Bloque Justicialista, al agente Ana María PRAT, DNI. N° 14.278.656, Personal de Planta de este Poder.-

**26/08/03 – 543/03**

DESIGNAR, a partir del 01 de agosto del año 2003 y hasta tanto se designe el Presidente del Bloque Justicialista, como Personal de Gabinete al señor Guillermo Alfonso SANTINI BACA, DNI N° 18.689.670, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito de dicha Presidencia.-

**26/08/03 – 544/03**

DESIGNAR, a partir del 01 de agosto del año 2003 y hasta tanto se designe el Presidente del Bloque Justicialista, como Personal de Gabinete al señor Jorge Juan Catalina CASTILLA, DNI N° 18.689.670, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito de dicha Presidencia.-

**28/08/03 – 545/03**

DECLARAR de Interés Legislativo las "1° Jornadas del Interior, Día Mundial de la Obstetricia" a realizarse los días 28, 29 y 30 de agosto de 2003, en la ciudad de Villa Angela.-

*Horacio Walter Acevedo*  
Secretario Administrativo

s/c.

E:15/9/03

**EDICTOS**

**EDICTO.-** El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2, hace saber por quince (15) días en autos: "Pavicevich, Ricardo Alfredo s/Cancelación de Cheque", Expte. 1.307/03, Sec. 3, que **ordenó cancelación cheque** N° 23087991 perteneciente a Cta. Cte. N° 34520388/99 del Banco Nación Argentina (Sucursal Machagai), titular Sr. Ricardo Alfredo PAVICEVICH. Presidencia Roque Sáenz Peña, 20 de junio de 2003.

*Dra. María Sandra A. Varela, Secretaria*  
R.N° 113.193 E:3/9v:1/10/03

**EDICTO.-** Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial N° 1, de Primera Instancia, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, se hace saber por el término de cinco (5) días que en los autos caratulados: "Distéfano Juan Salvador c/Bravo Marcial s/Pedido de Quiebra", Expte. N° 1964/98, Sec. N° 2, se ordenó la quiebra del MARCIAL BRAVO, domiciliado en Planta Urbana de Los Frentones, Chaco, fijándose fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes, para el día 1/09/03, al Sí-

dico C.P. N. Edgardo Videnoff, con domicilio en Av. 25 de Mayo 686, la audiencia informativa se realizará en fecha 12/03/04, en la sede del Tribunal sito en calle 9 de Julio 361, ciudad, con la presencia del Juez titular, Secretaria, Deudor, Comité provisorio de acreedores y acreedores que deseen concurrir. Hágase saber al quebrado y a terceros que tuvieren en su poder bienes o documentos del mismo que deberán entregarlos al Síndico. Prohíbese hacer pagos al quebrado, los que serán ineficaces. Pcia. Roque Sáenz Peña, 8 de julio de 2003.

**Dra. Norma Edith Mura, Abogada/Secretaria**  
s/c. E:5/9v:15/9/03

**EDICTO.-** La Secretaría de Desarrollo Social de la Provincia del Chaco, sito en Marcelo T. de Alvear 145 - 9º Piso de la ciudad de Resistencia publica por cinco días el Decreto N° 517 de fecha 24 de marzo del 2003, el cual expresamente reza "ARTICULO 1º: APLICAR la sanción expulsiva de cesantía a la Sra. Juana del Valle Giménez - D.N.I. N° 11.671.599-F, con efectos a partir del 04/03/02, quien revista como Personal de Planta permanente y presta funciones en la Secretaría de Desarrollo Social, en el cargo de la Categoría 7 - Grupo 3 - Puntaje 32 - Código 9993 - m auxiliar de servicios - (Ley N° 4009 t.v.), a partir del 29/12/00 s/Decreto 2470/00 por transferencia, por haber incurrido en Abandono de Servicio, el que se configuró el 11/04/01 encuadrando su conducta en el Art. 22 inc. 5) de la Ley 2017 "de facto" -Estatuto para la administración Pública Provincial- y de conformidad a lo normado por los arts. 22 inc. 2) y 23 inc. 1) del Régimen Disciplinario - Anexo a la misma. ARTICULO 2º: POR DIRECCION DE ADMINISTRACION de la Secretaría de Desarrollo Social, procédase al descuento de los haberes que no hayan sido descontado por inasistencias injustificadas a la Agente Juana del Valle Giménez - D.N.I. N° 11.671.599-F dándose intervención si resultare necesario a la Fiscalía de Estado para el inicio de las acciones judiciales que correspondan. ARTICULO 3º: COMUNICAR, dar al Registro Provincial, publicar en el Boletín Oficial y archivar. Decreto N° 517.

**Cdor. Víctor Zimmermann**  
Secretario de Desarrollo Social  
s/c. E:5/9v:15/9/03

**EDICTO.-** El Dr. Ernesto Torcuato Arano, Juez de la Cámara Segunda en lo Criminal, sito en Avda. San Martín N° 70, de la ciudad de Resistencia (Chaco) en los autos caratulados: "Córdoba, Luis Edgardo s/Fraude contra la Administración Pública Provincial en Concurso Real en Tentativa de Fraude contra la Administración Pública Provincial, Fraude contra la Administración Pública Provincial en Concurso Ideal con Falsificación Documento Público y Privado y Estafa", tramitado por ante esta Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Marisa Laura Lehmann de Albrecht, hace saber: a los liquidadores designados Dres. Roberto A. Vicario y Alicia Sturla, domiciliados legalmente en calle Talcahuano N° 638 - Piso 5-"D" de Capital Federal, que deberán constituirse como representantes legales de la "Compañía Argentina de Seguros Visión S.A." -en liquidación- a fin de hacer valer sus derechos (actor civil) munidos de la documentación que los acrediten como tales y asistencia a la audiencia de debate señalada para el día 19 del mes de setiembre próximo a partir de las 08:00 horas en causa principal N° 116/01 y sus por cuerda N° 1856/97 y N° 1862/97, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Ernesto Torcuato Arano, Juez de la Cámara Segunda en lo Criminal - Dra. Marisa Lehmann de Albrecht. Secretaría, 26 de agosto de 2003.

**Dra. Marisa Lehmann de Albrecht, Secretaria**  
s/c. E:5/9v:15/9/03

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a RODRIGUEZ, Ricardo (D.N.I. N° 31.284.402, argentino, soltero, de ocupación ayudante de taller mecánico, domiciliado en Calle Pasaje Alice Le Saige N° 1220, Villa Prosperidad, Resistencia, hijo de Graciela Rodríguez, nacido en Resistencia, Chaco, el 17 de abril de 1982, Pront. Prov. N° 43765 RH), que en los autos caratulados: "Rodríguez, Ricardo s/Ejecución de Pena", Expte. N° 036/2003, se ejecuta la sentencia N° 185 del 19/11/02, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... Falla... I) Condenando a Ricardo Rodríguez, cuyos datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito

de robo doblemente agravado por lesiones graves y por el uso de arma (art. 166 inc. 1º y 2º, 1ª, supuesto C.P., a la pena de nueve años de prisión, de cumplimiento efectivo y accesorias legales. Corresponde a los delitos de Homicidio con Alevosía y Crimen Causa en grado de Tentativa en Concurso Ideal con Robo Agravado por el uso de Arma (arts. 80 inc. 2º y 7º, 54 y 166 inc. 2º 1ª, supuesto C.P.) por los que fuera acusado en Juicio. Con costas... Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez; Dr. Julio César Silva, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 19 de agosto de 2003.

**Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario**  
s/c. E:5/9v:15/9/03

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Dario VILLALBA, argentino, soltero, vendedor ambulante, domiciliado en Mz. 87, P.c. 4, Barrio 240 viviendas de esta ciudad, nacido en Resistencia, el 18 de julio de 1979; hijo de Ramón Figueredo Villalba y de Sara Bogado, Prontuario Policial N° 40.389 RH y del RNR N° 158.342, que en los autos caratulados: "Villalba Dario s/Ejecución de Pena", Expte. N° 162/2003, se ejecuta la Sentencia N° 66/05 del 24/09/02, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... 1º) Condenando a Dario VILLALBA, ya filiado, como autor responsable de los delitos de Homicidio Simple, Tentativa de Homicidio y Abuso de Armas" todos en concurso real entre sí (arts. 79, 79, y 42 104, 1ª, párrafo, y 55 todos del Código Penal), a la pena de catorce años de prisión, más las accesorias del art. 12 del citado cuerpo normativo por igual término. Con costas... Fdo.: Dra. Mirta L. Zelga de Gaynecotche, Juez Cámara Tercera en lo Criminal; Dr. Jorge Alberto Lasgoity, Juez Cámara Tercera en lo Criminal; Dr. Luis Migliore, Juez Cámara Tercera en lo Criminal; Dr. Juan Manuel Costilla, Secretario Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 20 de agosto de 2003.

**Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario**  
s/c. E:5/9v:15/9/03

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Omar FERNANDEZ, D.N.I. N° 22.687.327, argentino, soltero, docente, nacido en Resistencia, Chaco, el 16 de junio de 1972; hijo de Sixto y de Dominga Nieves Rojas, Prontuario Policial N° 500.156 A.G., Registro Nacional de Reincidencia N° U-192.251, que en los autos caratulados: "Fernández Omar s/Ejecución de Pena", Expte. N° 102/2003, se ejecuta la Sentencia N° 186 del 23/12/02, dictada por la Exma. Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenando al imputado Omar FERNANDEZ, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de Homicidio en Grado de Tentativa (art. 79 y 42 del C.P.), a sufrir la pena de cinco años y cuatro meses de prisión, con más las accesorias legales del art. 12 del C.P... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarh, Juez Cámara Primera en lo Criminal; Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Juez Cámara Primera en lo Criminal; Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez Cámara Primera en lo Criminal; Dr. Alberto Benasulin, Secretario Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 21 de agosto de 2003.

**Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario**  
s/c. E:5/9v:15/9/03

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a QUINTANA, Víctor Daniel, D.N.I. N° 30.523.116, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en Pasaje Lavalle 1045, Resistencia, hijo de Mariano Quintana y de Hilda Muro, nacido en Resistencia, Chaco, el 4 de noviembre de 1983, Pront. Prov. N° 43.221 RH y Pront. Nac. N° 666168), que en los autos caratulados: "Quintana Víctor Daniel s/Ejecución de Pena", Expte. N° 178/03, se ejecuta la Sentencia N° 150 del 26/09/02, dictada por Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenando a Víctor Daniel QUINTANA, cuyo demás datos filiatorios obran "ut supra", como autor penalmente responsable de los delitos de Robo Agravado por el uso de Arma (Art. 166, inc. 2º, primera parte del C.P.), en Concurso Real (Art. 55 C.P.) con Lesiones Leves (Art. 89 del C.P.) a la pena de cinco años de prisión, con más las accesorias legales del art. 12 del C. Penal. Sin costas. Corresponde a los delitos de Robo agravado por el uso de arma en concurso real con Lesio-

nes Leves (Arts. 166 inc. 2º, primera parte, 55 y 89, todos del Código Penal) por el que fuera procesado, requerido a juicio y acusado en debate... Fdo.: Dr. Ernesto T. Arano, Juez. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 25 de agosto de 2003.

*Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario*

s/c. E:5/9v:15/9/03

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a VARGAS, Carlos Alberto, (argentino, soltero, de ocupación vendedor ambulante de bolsas de residuos, con estudios primarios completos (7º grado), domiciliado en calle Duviuier N° 2085, Resistencia, aunque actualmente vive en Villa Libertad, hijo de Juan Carlos Liva y de Nélida Noemí Vargas, nacido en Resistencia, el 5 de febrero de 1981, Pront. Prov. 033646 CF y Pront. Nac. N° U190517), que en los autos caratulados: "**Vargas, Carlos Alberto s/Ejecución de Pena (Efectiva-Priso)**", Expte. N° 278/2003, se ejecuta la Sentencia N° 75/05 del 08/11/02, dictada por Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenando a Carlos Alberto VARGAS, ya filiado, por el delito de Robo Calificado por el uso de Arma en Grado de Coautor (Arts. 166, inc. 2º y 45 del C.P.), a la pena de cinco años de prisión y accesorias legales por igual tiempo (art. 12 del C.P.). Hecho investigado en el Expte. Ppal. N° 81/02 (Ex-Expte. N° 5874/01 del Juzgado de Instrucción N° 2), ocurrido en Resistencia (Chaco) el 11/12/01, en perjuicio de Carlos Dante Peino. Con costas... Fdo.: Dra. Mirta L. Zelga de Gaynecotche, Juez; Dr. Juan Manuel Costilla, Secretario. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 26 de agosto de 2003.

*Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario*

s/c. E:5/9v:15/9/03

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a BLANCO, Manuel Antonio (alias "Manu", D.N.I. N° 29.929.296, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Hipólito Irigoyen 1450, Puerto Tirol, Chaco, hijo de Pelagio Blanco y de Ignacia Bonifacia Comisario, nacido en Puerto Tirol, Chaco, el 26 de marzo de 1983, Pront. Prov. N° 43828 RH y Pront. Nac. N° U119703), que en los autos caratulados: "**Blanco, Manuel Antonio s/Ejecución de Pena (Efectiva-Priso)**", Expte. N° 273/2003, se ejecuta la Sentencia N° 047 del 24/04/02, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... III) Condenando a Manuel Antonio BLANCO, ya filiado, por los delitos de Homicidio Simple, Abuso de Armas, Robo Calificado por el uso de Arma y Hurto Simple en Concurso Real (arts. 79, 104, 166 inc. 2º, 162 y 55 del C.P.), a la pena de once (11) años de prisión, con más las accesorias legales (art. 12 del C.P.), por los que viniera requerido a juicio y acusado en las causas N° 153/01 – Principal– y sus agregadas por cuerda N° 1.752/01 y 1.900/01. Sin costas, por haber sido asistido por un Defensor Oficial, con excepción de las Tasas de Justicia por las que no ha sido solicitada su eximición.... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez. Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Juez. Dr. Alberto Benasulín, Secretario. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 26 de agosto de 2003.

*Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario*

s/c. E:5/9v:15/9/03

**EDICTO.-** De la Sra. Juez de Instrucción de la Segunda Nominación, Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Secretaria Dr. Vargas, en los autos caratulados: "**Cabrera Pablo Ricardo y Otros s/Robo**", Expte. N° 3054/03, se hace saber por el término de cinco días a Raúl Manuel MERCADO GONZALEZ, argentino, de estado civil soltero, de profesión desocupado, nacido en Resistencia, el 16 de enero de 1985, hijo de Rolando Heriberto Aguirre, y de Gladys Beatriz Mercado, que se ha dictado el siguiente mandamiento: Mandamiento: La Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez de Instrucción de la Segunda Nominación, al Secretario autorizante, ordena: Que trabé embargo en los bienes del imputado Raúl Manuel MERCADO GONZALEZ, hasta cubrir la suma de Pesos Quinientos (\$ 500), que la suscripta por auto de fecha 18 de junio de 2003 ha fijado, a efectos de garantizar la pena pecuniaria y la responsabilidad civil (art. 494 del C.P.P.), en la causa que se le

sigue por el delito de Robo con Fuerza en las Cosas (art. 164 del C.P. y 45 del C.P.), debiendo en consecuencia proceder con arreglo a lo dispuesto por el citado Código de forma en su Libro V, Título III, Capítulo II. Que en caso de no poseer bienes o no fueran suficientes para ofrecer a embargo, se podrá decretar oportunamente la inhibición. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público Despacho, en la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, el 1 de septiembre de 2003.

*Dr. Pedro Vargas, Secretario*

s/c. E:5/9v:15/9/03

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Qta. ..., Mz. 55, Pc. 16, UF. ..., del Plan 229 Viv. del Bº Llaponagat de Resistencia, oportunamente adjudicada al Sr. ESQUIVEL, Leopoldo, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 4 de septiembre de 2003.

*Dra. Mercedes Fernández, Asesora Legal*

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Qta. ..., Mz. 2, Pc. 09, UF. ..., del Plan 24 Viv. del Bº FO.NA.VI. de Santa Sylvia, oportunamente adjudicada al Sr. GIMENEZ, Juan R. y LIZARDO Margarita, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 13 de noviembre de 2002.

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Qta. ..., Mz. 06, Pc. 07, UF. ..., del Plan 274 Viv. del Bº FO.NA.VI. de Charata, oportunamente adjudicada al Sr. VITTI, Matilde Vda. de, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 8 de abril de 2003.

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Qta. ..., Mz. 03, Pc. 02, UF. ..., del Plan 78 Viv. del Bº FO.NA.VI. de Charata, oportunamente adjudicada al Sr. CRESPO, Alicia, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 8 de abril de 2003.

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Qta. ..., Mz. 02, Pc. 10, UF. ..., del Plan 150 del Bº FO.NA.VI. de Villa Angela, oportunamente adjudicada al Sr. RAJOY, María MIHANOVICH, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 19 de agosto de 2003.

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Qta. ..., Mz. 42, Pc. 13, UF. ..., del Plan 770 del Bº FO.NA.VI. de Pcia. Roque Sáenz Peña, oportunamente adjudicada al Sr. STOINOFF, Beatriz, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 19 de noviembre de 2002.

*Dra. Analía Marisol Cabral  
Asesora Legal*

s/c. E:10/9v:15/9/03

**EDICTO.-** El Dr. Juez de Paz de Primera Categoría Especial, sito en calle Corrientes N° 258, Machagai, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de Ignacio LEGUIZAMON e Higinio LEGUIZAMON, a hacer valer sus derechos en autos: "**Ignacio Leguizamón e Higinio Leguizamón s/Su-**

cesorio", Expte. N° 0791, F° 107, año 2003. Machagai, 15 de agosto de 2003.

*Restituto Retamozo, Secretario*

s/c. E:10/9v:15/9/03

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia de la Sexta Nominación, a cargo de la Dra. María Esther Pereyra, Juez (Subrogante), Secretaría a cargo del Dr. Sergio G. Lencovich, sito en calle López y Planes N° 48 (alto) de esta ciudad capital, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de Mario Pereyra, M.I. N° 7.414.825, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "**Pereyra, Mario s/ Juicio Sucesorio Ab Intestato**" Expte. N° 6.796/03, bajo apercibimiento de ley. Rcia., 22 de agosto de 2003.

*Dr. Sergio G. Lencovich  
Abogado/Secretario*

R.N° 113.419 E:10/9v:15/9/03

**EDICTO.-** El Dr. José Oscar Rodríguez, Juez Suplente de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos, acreedores y legatarios de doña Nieves Iris Alberti, para que se presenten a hacer valer sus derechos en autos: "**Alberti Pedro y Alberti Nieves Iris s/Sucesorio**" Expte. N° 298, F° 488, año 1984, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 29 de agosto del 2003.

*Dr. Andrea Fabiana Sánchez  
Abogada/Secretaria*

R.N° 113.421 E:10/9v:15/9/03

**EDICTO.-** Dr. José Oscar Rodríguez, Juez Suplente a cargo del Juzgado en Civil, Comercial y Laboral, sito en Avda. San Martín y Vieytes de la ciudad de Charata -Chaco-, emplaza por tres (3) días y cita por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Helga Noemí Martín (M.I. N° 20.276.905), para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "**Martin Helga Noemí s/Sucesorio**" Expte. N° 664, F° 106, año 2003, que se tramitan por ante este Juzgado.

*Dr. Andrea Fabiana Sánchez  
Abogada/Secretaria*

R.N° 113.422 E:10/9v:15/9/03

**EDICTO.-** Wilma Sara Martínez, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, sito en calle French N° 168, Resistencia, en los autos caratulados: "**Santambrogio de Cuadra Elcira Beatriz s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 7419/03, cita y emplaza por tres veces a herederos y acreedores de la causante (M.I. 3.606.438), para que en el término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 04 de septiembre de 2003. Fdo.: Dra. Wilma Sara Martínez, Jzdo. Civ. y Com. N° 4.

*Raquel Alicia Arechavala  
Abogada/Secretaria*

R.N° 113.423 E:10/9v:15/9/03

**EDICTO.-** La Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Juez Civil y Comercial de la Octava Nominación, French N° 166, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de don Juan Ramón Benítez, M.I. N° 5.634.628, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Benítez Juan Ramón s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 6576/03, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 14 de julio de 2003.

*Rosana E. I. Marchi  
Secretaria*

R.N° 113.424 E:10/9v:15/9/03

**EDICTO.-** Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez de Paz de la 1ra. categoría Especial N° 1, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por tres veces, citando y emplazando a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan en el Juicio Sucesorio de Cabral, Pedro, DNI: 7.424.210, fallecida en Resistencia el 17 de mayo de 2003. Autos: "**Cabral, Pedro s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.797/03. Resistencia, 17 de julio de 2003. Dra.

María Ofelia Vaccari, Abogada Secretaria. Rcia., 25 de agosto de 2003.

*Dra. María Ofelia Vaccari, Secretaria*

R.N° 113.425 E:10/9v:15/9/03

**EDICTO.-** El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, sito en calle 9 de Julio N° 361, 1° Piso, Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de Dionisio Acevedo a hacer valer sus derechos en autos: "**Acevedo Dionisio s/Sucesorio**", Expte. N° 1128/93. Machagai, 25 de agosto del año 2003.

*Ligia A. Sosa de Michlig, Abogada/Secretaria*

R.N° 113.426 E:10/9v:15/9/03

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, sito en calle French 166 de esta ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Wilma Sara Martínez, secretaria 4, ha dispuesto en los autos "**Konstantinoff Bogdan Leopoldo s/Juicio Sucesorio**" Exp. 7161 año 2003, citar por 3 días, emplazando por 30 días, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 8 de septiembre del año 2003. Dra. Lidia Márquez, Abogada Secretaria.

*Lidia Márquez, Abogada/Secretaria*

R.N° 113.424 E:10/9v:15/9/03

**EDICTO.-** La Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en la calle López y Planes N° 48 de esta ciudad, cita por tres (3) días a herederos y acreedores del Sr. Isaac Telias, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "**Telias, Isaac s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 11.886/01. Resistencia, 4 mayo 2003.

*Dr. Sergio G. Lencovich, Secretario*

R.N° 113.440 E:10/9v:15/9/03

**EDICTO.-** El Dr. José Oscar Rodríguez, Juez Civil Comercial y Laboral Suplente de la ciudad de Charata Chaco, cita por tres (3) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por Prock Miguel y/o Michat Prok y/o Proc - C.I. N° 38.269; para que en treinta (30) días lo acrediten. Bajo apercibimiento de ley. Autos caratulados "**Prock Miguel y/o Michat Prok y/o Proc s/Sucesorio**" Expte. N° 743, año 2003. Charata, Chaco, 05 de septiembre de 2003. Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Abogado Secretario.

*Dra. Claudio Silvio Hugo Longhi  
Abogado/Secretario*

R.N° 113.441 E:10/9v:15/9/03

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 4, sito en French N° 166, Planta Baja, Resistencia, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Encarnación Peón de Menéndez (M.I. N° 6.621.738) fallecida el 07/03/2003, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "**Peón de Menéndez, María Encarnación s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 7814/03. Resistencia, 2 de septiembre de 2003.

*Lidia Márquez, Abogada/Secretaria*

R.N° 113.444 E:10/9v:15/9/03

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Rosa Piñero de Predilailo, Juez, Secretaria N° 3, sito en calle Sáenz Peña N° 79 de Resistencia -Provincia Chaco- cita a la firma SYLMAR S.R.L., por el término de tres (3) días para que en el plazo de tres (3) días a partir de la última publicación se presente a estar a derecho a la causa: "**Provincia del Chaco c/SYLMAR S.R.L. s/ Apremio**", Expte. N° 1434/03, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Resistencia, 25 de agosto del 2003.

*C.P.N. Carlos Rubén Pérez  
Director General de Rentas*

s/c. E:10/9v:15/9/03

**EDICTO.-** El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz Primera Categoría Especial de Barranqueras, Chaco, sito en Belgrano 750, Barranqueras, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Elvira Teresa Ramona FERREIRO

DOS SANTOS de VELAZCO BENITEZ, D.N.I. Nº 12.462.928 para que hagan valer sus derechos en autos: "**Ferreiro Dos Santos de Velázco Benitez, Elvira Teresa Ramona s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 1.078/03, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 3 de septiembre de 2003.

**Dra. Marina A. Botello**  
Secretaria

R.Nº 113.446 E:12/9v:17/9/03

EDICTO.- La Dra. Ana Rosa Miranda, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, sito en López y Planes Nº 38, de esta ciudad, hace saber que cita por tres días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Belarmino ORDIZ MENENDEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Ordiz Menéndez, Belarmino s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. Nº 4.580, año 2003, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación. Secretaría, 20 de agosto de 2003.

**Dra. María Cristina Ramírez**  
Secretaria

R.Nº 113.447 E:12/9v:17/9/03

EDICTO.- Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz 1ª. Categoría Especial Nº 1 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en Brown Nº 257, 1º piso, en los autos caratulados: "**Bobis de Liva, Ysabel Yolanda s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 1.821/03, cita por tres (3) días a herederos y acreedores, que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la Sra. Ysabel Yolanda BOBIS de LIVA, D.N.I. 6.581.308, fallecida el 18 de mayo de 2003, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten. Resistencia, 4 de agosto de 2003.

**Dra. María Ofelia Vaccari, Secretaria**

R.Nº 113.453 E:12/9v:17/9/03

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Primera Especial de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de don CORIA, Roque Eleázar, M.I. Nº 7.401.752, y TOLEDO Vda. de CORIA, Felipa Antonia, M.I. Nº 4.698.462, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer, en los autos caratulados: "**Coria, Roque Eleázar y Toledo Vda. de Coria, Felipa Antonia s/Sucesorio**", Expte. Nº 675, Fº 159, año 2003, bajo apercibimiento de ley. Sec. Nº 1, Charata, Chaco, 20 de agosto de 2003.

**Amelia Dora Ferrucci, Secretaria**

R.Nº 113.454 E:12/9v:17/9/03

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz de Primera Categoría Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Brown Nº 249, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Dominica ARMUA, L.C. Nº 4.734.384, en Expte. Nº 1.766, año 2003, caratulado: "**Armua, Dominica s/Juicio Sucesorio**", bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 13 de agosto de 2003.

**Dra. María R. Pedrozo**  
Secretaria

R.Nº 113.455 E:12/9v:17/9/03

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz de Primera Categoría Especial Nº 2, Brown 249, 2º piso, Resistencia, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, desde la última publicación, a herederos y acreedores de Florencia Alejandrina LAGRANA, M.I. F.6.570.944, a hacer valer los derechos y acciones que por derecho correspondan en autos caratulados: "**Lagraña, Florencia Alejandrina s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 019/03. Resistencia, 25 de marzo de 2003.

**Dra. Lilian B. Borelli**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 113.458 E:12/9v:17/9/03

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez subrogante del Juzgado de Categoría Especial de la Primera Nominación, Secretaría Nº 1, de esta ciudad de Resistencia, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de María Amabile FRESCHI de CETTA, a comparecer y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Freschi de Cetta, María Amabile s/**

**Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 1.555/03. Resistencia, 8 de julio de 2003.

**Dra. María Ofelia Vaccari, Secretaria**

R.Nº 113.463 E:12/9v:17/9/03

EDICTO.- Dra. María Esther Pereyra, Juez en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Resistencia, con domicilio en Avda. 9 de Julio Nº 466/470, de esta ciudad, cita por dos (2) días, a los señores Oscar Ulises SANTIBANEZ y Ledy Lorena GOMEZ BARRIOS, para que en el término de cinco (5) días de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Banco Río de La Plata S.A. c/Santibáñez, César Ulises y Gómez Barrios, Ledy Lorena s/Ejecutivo**", Expte. Nº 9.818/98, bajo apercibimiento de designarse defensor de Ausentes para que los represente en autos. Resistencia, 26 de agosto de 2003.

**Lidia V. Aquino, Abogada/Secretaria**

R.Nº 113.464 E:12/9v:15/9/03

EDICTO.- El Dr. Antonio Luis Martínez, Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, Circunscripción II "B", ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Juan MOSMANN, M.I. Nº 16.650.226, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Mosmann, Juan s/Sucesorio**", Expte. Nº 235, Fº 14, año 2003, Secretaría única. Castelli, Chaco, 8 de septiembre de 2003.

**Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario**

R.Nº 113.466 E:12/9v:17/9/03

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 2, Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don Jure MARINIC, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, P. R. S. Peña, Chaco, 5 de agosto de 2003.

**Dra. María Sandra A. Varela, Secretaria**

R.Nº 113.467 E:12/9v:17/9/03

EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz Primera Especial, Quitilipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don Ygnacio GAMARRA, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Quitilipi, Chaco, 13 de agosto de 2003.

**Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz**

R.Nº 113.468 E:12/9v:17/9/03

EDICTO.- Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz Primera Categoría Especial Nº 1, cita por tres veces y por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Luis Baltazar FALCON, DNI Nº 13.579.216, en autos: "**Falcón, Luis Baltazar s/Juicio sucesorio ab intestato**", Exp. Nº 2.674/02, tramitado ante el Juzgado de Paz Primera Especial Nº 1, Secretaría uno, sito en Brown Nº 249, Resistencia. En Resistencia, a los 16 días de mayo de dos mil tres.

**Dra. Carmen Sánchez, Secretaria**

R.Nº 113.471 E:12/9v:17/9/03

EDICTO.- La Dra. Celia B. Altamiranda, Juez de Paz suplente Primera Especial de la ciudad de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, cita tres y emplaza a treinta días a herederos y acreedores del Sr. Juan Teobaldo IBANEZ, en autos caratulados: "**Ibáñez, Juan T. s/Sucesorio**", Expte. 1.523, Fº 161, año 03, Sec. Nº 1. Dr. Francisco Morales Lezica (h), Secretario Juzgado de Paz Pª. Especial. Secretaría, 11 agosto de 2003.

**Elba Dolores Páez, Secretaria**

R.Nº 113.472 E:12/9v:17/9/03

EDICTO.- Dra. Rosa Angélica Piñero de Predilailo, Juez en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaría Nº 10, sito en Roque Sáenz Peña Nº 79, planta alta, de esta ciudad, cita por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario local y emplaza por treinta (30) días a comparecer a herederos y acreedores de la causante Adelaida MUNOZ de CANSIAN, M.I. Nº 13.940.444, en los autos caratulados: "**Muñoz de Cansian, Adelaida s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. Nº 15.622/02, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 3 de octubre de 2002.

**César Guido Augusto, Secretario**

R.Nº 113.473 E:12/9v:17/9/03

EDICTO.- El Dr. José Oscar Rodríguez, Juez suplente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y La-

boral de Charata, Chaco, sito en Av. San Martín y Vieytes, de Charata, Chaco, en autos caratulados: "**Gómez, Néilda Jesús s/Sucesorio**", Expte. N° 279, año 2003, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante Néilda Jesús GOMEZ, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 5 de mayo de 2003.

**Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi**  
Abogado/Secretario

R.N° 113.474 E:12/9v:17/9/03

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2da. piso, ciudad en autos caratulados: "**Augustauskas, Eugenia Laimute y Naktinis, Juan s/Sucesorio**", Expte. N° 799/03, cita a los herederos y acreedores de los causantes, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo.: Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez. Resistencia, 25 de agosto de 2003.

**Dra. Sara B. Grillo, Secretaria**

R.N° 113.478 E:12/9v:17/9/03

**EDICTO.-** La Dra. María Esther Pereyra, Juez en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaría N° 7, cita por edictos que se publicarán en dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local a los sucesores del Sr. Alberto LAGRANA, D.N.I. N° 7.534.806, para que en el término de diez (10) días, de su última publicación, comparezcan a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar al defensor oficial de ausentes para que lo represente en el juicio, en los autos caratulados: "**Provincia del Chaco c/Sucesores de Alberto Lagraña s/Consignación**", Expte. 6.973/97. Fdo.: Dra. María Esther Pereyra, Juez. Secretaría, 2 de julio de 2003.

**Lidia V. Aquino, Abogada/Secretaria**

s/c. E:12/9v:15/9/03

**EDICTO.-** El Dr. José Oscar Rodríguez, Juez suplente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios del Sr. Francisco Eduardo SAAVEDRA, bajo apercibimiento de ley, Expte. N° 691, F° N° 108, año 2003, caratulados: "**Saavedra, Francisco Eduardo s/Sucesorio**". Charata, Chaco, 2 de septiembre de 2003.

**Dra. Andrea Fabiana Sánchez, Abogada/Secretaria**  
s/c. E:12/9v:17/9/03

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Rosa Isabel SOTELO, argentina, de 20 años, soltera, ama de casa, con domicilio en Roldán 1040, de esta ciudad, nacida en Pampa del Infierno el 9/5/76, hijo de Angel y de Josefa Ortencia Orellana, que en autos caratulados: "**Pepa, Rosa Andrea; Sotelo, Rosa Isabel; Sánchez, Cristina Noemí s/Estafa (Sum. 162 Expte. 1.136-E-96 Incomp. Inst. 3 Expte. 2.643/96 Prin. 3)**", Expte. N° 513/00, se ha dictado la siguiente resolución: "**N° 115. Resistencia, 3 de julio de 2001. Autos y vistos...; considerando...; resuelvo:** 1) Dictar auto de procesamiento contra... y Rosa Isabel Sotelo, por estafas reiteradas cuatro hechos, en concurso real, art. 172 y 55 del C.P. con prisión preventiva, confirmandose la excarcelación concedida oportunamente, en favor de la imputada Pepa... Fdo.: Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, Juez. Dra. Graciela Griffith Barreto, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde".

**Dra. Graciela Griffith Barreto, Secretaria**  
s/c. E:12/9v:22/9/03

**EDICTO.-** Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde (art. 155 del C.P.P.) a Adolfo SAUCEDO, alias "Opi", argentino, de 35 años de edad, casado, nacido en Resistencia el día 18 de junio de 1965, hijo de Tomás y de Juana Guelari, con último domicilio en José Noveri N° 155, ciudad, en los autos caratulados: "**Saucedo, Adolfo s/Hurto de energía eléctrica**", Expte. N° 2.885/01, se ha dictado la siguiente resolución: "**Requerimiento de elevación a juicio correccio-**

nal. Pto. V. Calificación legal del hecho. Considero que la conducta desplegada por Adolfo Saucedo encuadra en el delito de hurto simple, previsto por el art. 162 del Código Penal. Pto. VI: Petitorio... 4) Se eleva la presente causa a juicio correccional, previa notificación de la defensa. Fdo.: Dr. Gustavo M. J. Serrano, Fiscal N° 6°. Secretaría, 21 de agosto de 2003.

**Dr. Juan José Cima, Secretario**

s/c. E:12/9v:22/9/03

**EDICTO.-** Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo, Juez Civil y Comercial de la Tercera Nominación, sito en Roque Sáenz Peña N° 79, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por quince (15) días a partir de la última publicación a **Demeter S.A.C.I.F.I.**, para que se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparencia, en los autos: "**Fernández, Lidia Aurelia; Gutiérrez, Zulma Liliana; Gutiérrez, Hugo Fabián; Gutiérrez, Edecio Daniel y Gutiérrez, Nilda Nidia c/Demeter S.A.C.I.F.I. y/o quien en definitiva resulte propietario del inmueble s/ Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 13.015, año 2001. Resistencia, 19 de agosto de 2003.

**César Guido Augusto, Secretario**

R.N° 113.479 E:15/9v:19/9/03

**EDICTO.-** La Dra. Wilma Sara Martínez, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 4, de la ciudad de Resistencia, sito en French 166, de esta ciudad, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. MANSILLA, Ramón Exequiel, M.I. 7.923.403, para que dentro de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Mansilla, Ramón Exequiel s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 6.779/03. Fdo.: Dra. Wilma Sara Martínez. Resistencia, 28 de agosto de 2003.

**Lidia Márquez, Abogada/Secretaria**

R.N° 113.481 E:15/9v:19/9/03

**EDICTO.-** La Sra. Estela Beatriz Wierna, Jueza del Juzgado de Paz de Tercera Categoría de Hermoso Campo, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Rufino ANRIQUEZ, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Anríquez, Rufino s/Sucesorio**", Expte. N° 583, folio 389, año 2003. Secretaria: Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff. Hermoso Campo, Chaco, 19 de agosto de 2003.

**Mariel I. Dimitroff Popoff**  
Secretaria/Abogada

R.N° 113.483 E:15/9v:19/9/03

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, Secretaría N° 4, sito en Brown N° 249, 2° piso, ciudad, cita por tres (3) días para que en el término de treinta (30) días se presenten herederos y acreedores de la Sra. Bárbara Marcelina BRITZ, M.I. N° 05.277.073, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Britz, Bárbara Marcelina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.216/03, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 16 de julio del 2003.

**Dra. Sara B. Grillo**  
Secretaria

R.N° 113.487 E:15/9v:19/9/03

**EDICTO.-** La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de "**Oldenburg, Enrique y Ciriaca Ramona Funes s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.234, F° 38, año 2003, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) veces. Villa Angela, 26 de agosto de 2003.

**Dra. Teresa Noemí Resconi**  
Abogada/Secretaria

R.N° 113.491 E:15/9v:19/9/03

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Sra. Juez, Dra. María Esther Pereyra (Juez subrogante), secretaria del Dr. Sergio Lencovich, declaró abierto el juicio sucesorio de don AVALOS, Roberto Ramón. Publíquese edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que dentro de 30 (treinta) días lo acrediten.

Autos: "Avalos, Roberto Ramón s/Sucesorio", Expte. N° 5.029/03. Rcia., 20/8/03.

**Dr. Sergio G. Lencovich, Abogado/Secretario**  
R.N° 113.492 E:15/9v:19/9/03

**EDICTO.-** La Dra. Celia Altamiranda, Juez de Paz, cita por tres días y emplaza por treinta a los herederos y acreedores de don Mártires ROJAS y doña Margarita LENCINA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Sáenz Peña, 15 de agosto de 2003.

**Elba Dolores Páez, Secretaria**  
R.N° 113.494 E:15/9v:19/9/03

**EDICTO.-** La Dra. Celia B. Altamiranda, Juez de Paz suplente, Sáenz Peña, cita por tres y emplaza treinta días a los herederos y acreedores de José Jacinto ARAUJO, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 1 de septiembre de 2003.

**Dr. Francisco Morales Lezica (h), Secretario**  
R.N° 113.495 E:15/9v:19/9/03

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de Primera Especial de Sáenz Peña, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de José Manuel RODRIGUEZ, bajo apercibimiento de ley. Medida ordenada en los autos: "Rodríguez, José Manuel s/Sucesorio", Expte. 2.597, año 2002, Secretaría N° 1.

**Dr. Francisco Morales Lezica (h) Secretario**  
R.N° 113.496 E:15/9v:19/9/03

**EDICTO.-** Orden Dra. Wilma S. Martínez, Juez Primera Instancia Civil y Comercial Cuarta Nominación, sito en French N° 166, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días a los Sres. José Adolfo FISCHER, L.E. N° 7.906.500, en autos: "Judchak de Katz, Celia / José Adolfo Fischer y Zaks de Fischer, Irma s/ Ejecución de Honorarios", Expte. N° 2.000/99, para que comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de proseguir el juicio con intervención del Defensor de Ausentes. Resistencia, 4 de septiembre de 2003.

**Dra. Raquel Alicia Arechavala Secretaria**  
R.N° 113.497 E:15/9v:17/9/03

**EDICTO.-** La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz 1ª. Categoría Especial N° 1, con sede en Brown 249, Resistencia (Chaco), cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Francisco SATARICH, M.I. 7.419.380, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "Satarich, Francisco s/Sucesorio", Expte. 2.063/02. Resistencia, 12 de agosto de 2003.

**Dra. María Ofelia Vaccari Secretaria**  
R.N° 113.499 E:15/9v:19/9/03

**EDICTO.-** La Dra. María Esther Pereyra, Juez subrogante del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Sexta Nominación, con sede en López y Planes N° 40, Resistencia (Chaco), cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de María Catalina GALASSI de BEVERAGGI, L.C. N° 1.913.759, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "Galassi de Beveraggi, María Catalina s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 5.892/03. Resistencia, 4 del mes de septiembre de 2003.

**Dr. Sergio G. Lencovich Abogado/Secretario**  
R.N° 113.500 E:15/9v:19/9/03

**EDICTO.-** Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz, subrogante, del Juzgado de Paz de 1ª. Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 2, sito en calle Brown N° 249, primer piso, Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta días posteriores a su publicación a herederos y acreedores de doña Juana VIANA, M.I. N° 1.798.832, que se crean con derecho de haber hereditario en autos: "Viana, Juana s/Juicio Sucesorio", Expte. 1.908/03, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 10 de septiembre de 2003.

**Dra. María R. Pedrozo Secretaria**  
R.N° 113.509 E:15/9v:19/9/03

## LICITACIONES

### MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS

#### AVISO DE LICITACION

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional N° 28/03 de la siguiente obra: **Conservación contratada - Mantenimiento de rutina - Sistema modular - Ruta Nacional N° 16 - Provincias de Santiago del Estero y Chaco - Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 95 - Limite Chaco/Salta - Sección: Km. 176,33 - Km. 502,92.**

**Financiación:** F.T.N.  
**Tipo de obra:** Mantenimiento de rutina - Sistema modular.  
**Plazo de obra:** 24 meses.  
**Presupuesto Oficial:** \$ 7.033.293,75 (valor a enero de 2003).

**Fecha de licitación:** 17 de septiembre de 2003. **Hora:** 12,00 Hs.

**Valor del pliego:** \$ 2.000,00.  
**Lugar de apertura:** Av. Julio A. Roca 734/8 (1.067), Capital Federal, planta baja (Salón de actos), D.N.V.  
**Lugar de venta y consulta del pliego:** Sub-Gerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca 734/8 (1.067), Capital Federal, 3º piso, D.N.V.

**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**  
R.N° 113.144 E:11/8v:15/9/03

### MINISTERIO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

**Servicios Energéticos del Chaco, Empresa del Estado Provincial**

LLAMADO A LICITACIONES:  
**PUBLICA N° 034/2002**

Consiste en la adquisición de: **Medidores de energía eléctrica activa, nuevos y sin uso, trifásicos a inducción de 3x380/220 V., corriente nominal 0,75 A., corriente máxima 6 A., frecuencia 50 Hz.,** con un Presupuesto Oficial estimativo de \$ 141.000,00 (son Pesos: Ciento cuarenta y un mil) con el I.V.A. incluido.

**Fecha y hora de apertura:** 07/10/2003. **Hora:** 10:00.  
**Valor del pliego:** \$ 141,00 (son Pesos: Ciento cuarenta y uno).

#### PUBLICA N° 007/2003

Consiste en la adquisición de: **Seccionadores y descargadores,** con un Presupuesto Oficial estimativo de \$ 641.300,00 (son Pesos: Seiscientos cuarenta y un mil trescientos), con el I.V.A. incluido.

**Fecha y hora de apertura:** 09/10/2003. **Hora:** 10:00.  
**Valor del pliego:** \$ 642,00 (son Pesos: Seiscientos cuarenta y dos).

**Lugar de apertura:** En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

**Aclaración:** Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.  
**Consultas y/o retiro de pliegos:** En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 -S.E.CH.E.E.P.-, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en [www.ecomchaco.com.ar](http://www.ecomchaco.com.ar) y/o en [www.chaco.gov.ar](http://www.chaco.gov.ar)

**El Directorio**  
c/c. E:10/9v:15/9/03

### PROVINCIA DEL CHACO PODER EJECUTIVO DIRECCION DE ADMINISTRACION - GOBERNACION LICITACION PUBLICA N° 04/03 (SISTEMA DE COMPRAS)

**Objeto:** Adquisición de un (1) vehículo nuevo, sin uso, tipo camioneta doble cabina 4x4, todo terreno, cero kilómetro, motor turbo diesel cuatro (4) cilindros en línea, OHC, inyección indirecta, caja de cambios de cinco (5) velocidades de avance y una (1) de retroceso selector de cambio para la doble tracción con tres (3) posiciones industria nacional o importada, para ser afectado a la Dirección de Ceremonial y Protocolo, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación.

**Venta de pliegos:** Dirección de Administración de Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear Nº 145 - Subsuelo Edificio "B", Resistencia-Chaco.

**Apertura:** 24 de septiembre de 2003, a las 09:00 horas en la Dirección de Administración - Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear Nº 145 - Subsuelo Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

**Presupuesto oficial:** Pesos Setenta y un mil (\$ 71.000,00).

**Precio del pliego:** Pesos cincuenta (\$ 50) en Estampilla Provincial.

**C.P. José Mauricio Miranda**

a/c. Dirección Administración Gobernación

s/c. E:10/9v:15/9/03

\* <-----> \*

**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL  
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

La Dirección Nacional de Vialidad, 18º Distrito - Chaco, llama a Licitación Pública Nº 04/03 de la siguiente obra de emergencia, con Fondos Dirección Nacional de Vialidad - (Ley de Obras Públicas Nº 13.064).

**Expediente Nº 2162 - Vs - 2003**

**Ruta Nacional Nº 89 - Provincia del Chaco.**

**Tramo:** Río Tapenagá - Samuhú.

**Sección:** Río Tapenagá (Km. 52,63) - Acc. a Horquilla (km. 90,01).

**Tipo de Obra:** Obra de emergencia por contrato, restitución del perfil con suelo común sin compactación especial a una altura promedio de alteo de 0,40 m, ejecución de 15 alcantarillas de caños de hormigón con cabezales premoldeados.

**Longitud:** 7.000 m.

**Plazo de la Obra:** 3 meses.

**Presupuesto Oficial:** \$ 256.280,00.

**Fecha de licitación:** 07 de octubre de 2003.

**Hora:** 10:00 horas.

**Valor del Pliego:** \$ 500,00.

**Lugar de Apertura:** Dirección Nacional de Vialidad, 18º Distrito, Avenida Italia 191, Resistencia (Chaco) CP. 3500 - Tel.: 03722 446729.

**Lugar de consulta y venta del pliego:** Dirección Nacional de Vialidad, 18º Distrito, Avenida Italia 191. Resistencia, área Licitaciones y Compras - división Administración. Tel.: 03722 446729.

**Ing. Jorge R. Zorrilla**

Jefe (Int.) 18º Distrito Chaco

R.Nº 113.439 E:10/9v:3/10/03

\* <-----> \*

**PROVINCIA DEL CHACO  
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION**

Llámase a Licitación Pública Nº 08/03 a realizarse el día 26/09/03, a las 9:00 hs., en Marcelo T. De Alvear 145, 8º piso, Casa de Gobierno, Resistencia, Chaco, con el fin de contratar un servicio de recolección, tratamiento y disposición final ambientalmente sustentable, de residuos patológicos generados en establecimientos asistenciales de salud, dependientes de este Ministerio, por el término de un año, que podrá ser prorrogado por un año más, por un monto estimativo de \$ 135.000 anuales. Los pliegos y cláusulas generales pueden retirarse en esta Dirección y en Casa del Chaco, Callao 322, 1º piso, Dpto. "A", Capital Federal, al precio de \$ 135 en papel sellado de esta Provincia.

**Dirección de Administración**

s/c. E:15/9v:19/9/03

**CONVOCATORIAS**

**CONSORCIO CAMINERO Nº 38**

**BASAIL - CHACO**

**CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva del Consorcio Caminero Nº 38 de Basail - Chaco, de acuerdo a las facultades estatutarias convoca a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día 28 de septiembre del 2003, a las 09:30 horas en la sede del Consorcio, con el fin de tratar los siguientes:

**ORDEN DEL DIA**

1º) Designación de dos (2) socios para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el acta de la

presente Asamblea.

2º) Consideración para su aprobación de los Estados Contables (Básicos y Complementarios) e informe del Auditor correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30/06/03 y Memoria Anual Ordinaria.

3º) Consideración de altas y bajas de socios consorcistas.

4º) Determinación y fijación de la cuota societaria.

5º) Elección de tres (3) socios para integrar la comisión receptora y escrutadora de votos.

6º) Elección de nuevas autoridades.

1. Vicepresidente, por terminación de mandato.

2. Tesorero, por terminación de mandato.

3. Vocal Titular 1º, por terminación de mandato.

4. Vocal Titular 2º, Idem.

5. Vocal Suplente 1º, Idem.

6. Vocal Suplente 3º, Idem.

7. Revisor de Cuentas Titular 2º, Idem.

8. Revisor de Cuentas Suplente 2º, Idem.

**Art. Nº 28:** Transcurrida una (1) hora de la fijada en la convocatoria, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la Asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la ley 3565, su Reglamentación y el estatuto Social del Consorcio. En caso de que por razones de fuerza mayor deba ser suspendida dicha Asamblea, la misma se realizará el Próximo domingo de la fecha establecida.

**Julio Spessot**

Secretario

R.Nº 113.475

**Néstor Hulet**

Presidente

E:15/9/03

\* <-----> \*

**ASOCIACION DE DIETISTAS  
Y NUTRICIONISTAS DEL CHACO  
CONVOCATORIA**

La Asociación de Dietistas y Nutricionistas del Chaco convoca a sus asociados a la XXXIX Asamblea Anual Ordinaria, a realizarse el día 29 de septiembre de 2003, a las 19:00 horas, en

**ORDEN DEL DIA**

1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.

2º) Lectura y consideración de la Memoria y Balance del ejercicio Nº 39.

3º) Designación de dos miembros para refrendar el acta.

4º) Propuestas de las socias a considerar para el nuevo ejercicio.

**Lic. Leticia Manilov de Deli, Secretaria**

**Dña. Pía Rizotti de Veiravé, Presidenta**

R.Nº 113.482

E:15/9/03

\* <-----> \*

**ASOCIACION COMUNITARIA PAMPA ARGENTINA**

**JUAN JOSÉ CASTELLI - CHACO**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

**CONVOCATORIA**

*A los señores asociados:*

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias vigentes, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 26/09/03, a partir de la hora 11:00, en el local de su sede social, sito en paraje Pampa Argentina, J. J. Castelli, Departamento General Güemes - Chaco, a los efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1º) Designación de dos (2) asociados para refrendar el Acta de la Asamblea junto con el Presidente y el Secretario.

2º) Designación de tres (3) asociados para integrar la junta electoral para el análisis y control del acto eleccionario.

3º) Análisis y consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados en las siguientes fechas: al 30/06/01 y 30/06/02.

4º) Renovación total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, por terminación de mandatos.

**Emiliano Castro**

Prosecretario

R.Nº 113.484

**Gómez Mateo**

Presidente

E:15/9/03

\* <-----> \*

**ASOCIACION COMUNITARIA OLLA QUEBRADA**

**JUAN JOSÉ CASTELLI - CHACO**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

**CONVOCATORIA**

*A los señores asociados:*

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias vigentes, se convoca a los señores asocia-





martillero (Tel. 03732-420657), de tarde. Secretaría, 28 de agosto de 2003.

**Ligia A. S. de Michlig**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 113.450

E:12/9v:22/9/03

**EDICTO.-** La Dra. Wilma Sara Martínez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, ciudad, hace saber por tres días en los autos caratulados: "**N. B. del Ch. S.A. c/Melgarejo de Vargas, Yolanda; Vargas, Héctor Ramón y Vargas, Analía Marisa s/ Ejecución Mutuo con Garantía Hipotecaria**", Expte. Nº 13224/00, que el Martillero Walter Dabel Brocal, rematará el día 21 de septiembre del 2003, a las 10:30 horas, en calle José María Toledo Nº 535, ciudad, el inmueble allí existente, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, identificado como Circ. I; Secc. C; Ch. 201; Mz. 38; Pc. 22, inscripto en Folio Real Mat. Nº 15.460 del Dpto. San Fernando. Condiciones: Base la suma de pesos tres mil trescientos ochenta y seis con 40 ctvos. \$ 3.386,40 correspondiente al 75% del valor del inmueble; si fracasara por falta de postores transcurrido treinta minutos (30') reducida en un veinticinco por ciento (25%), pesos dos mil quinientos treinta y nueve con 80 ctvos. \$ 2.539,80; si tampoco hubiere oferente transcurrido quince minutos (15'), se ordenará sin base. Contado y mejor postor. Señá 10% del valor de la compra, saldo al aprobarse el remate. Comisión del martillero 6% a cargo del comprador. El inmueble se encuentra desocupado. Deudas Municipalidad de Resistencia \$ 4.694,25 al 31-05-03. SAMEEP sin deuda al 12-03-03. SECHEEP sin suministro de energía eléctrica al 20-03-03. Las sumas serán gravadas con los recargos correspondientes a su efectivo pago, dicha deuda son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. El inmueble podrá ser visitado los días hábiles de 17:00 horas a 20:00 horas. Informes: Martillero actuante Walter D. Brocal, Tel. 446085, Cel. 15663656. Secretaría, 29 de agosto del 2003.

**Lidia Márquez**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 113.477

E:12/9v:17/9/03

**EDICTO.-** El Juzgado civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 2, sito en calle López y Planes Nº 38, de la ciudad de Resistencia, Chaco hace saber por tres días en autos: "**Provincia del Chaco c/Abastecedora El Cambio S.R.L. s/Juicio de Apremio**", Expte. Nº 14.994/01, que el martillero Anibal Rolando Santambrogio, M. P. Nº 328, rematará el día 19 de setiembre de 2003 a las 10:30 horas, en la sede del Colegio de Martilleros del Chaco, sito en calle Don Bosco Nº 88 - 3º Piso - Of. 26 de esta ciudad, el siguiente bien: 1 inmueble baldío ubicado en la Av. Marconi Nº 635 de esta ciudad, de 10 x 20 = 200 m2, identificado catastralmente como Circ. II - Sec. "B" - Ch. 130 - Mz. 50 - Pc. 6, Matrícula Nº 16.861 del Departamento San Fernando. Base, \$ 2.640, 2/3 partes valuación fiscal. Contado efectivo y mejor postor. Comisión: 6% a cargo del comprador. Deudas: 5/6-93; 1/2/3-94; 6/95; 1 a 5/96; 97/98/99/00/01/02 y 1/2-03 en concepto de impuestos inmobiliarios; 4/6-93; 1/2/5/6-94; 5 y 6-95; 96/97/98/99/00/01/02 y 1-93 en concepto de tasas y servicios; total actualizado al 30-04-03 \$ 2.275,77; actas de infracciones: registra causa Juzg. Nº 1- 2.950/02 y Juzg. Nº 2- 5.074/02 al 05-05-03. Registra deuda por pavimento Av. Marconi a determinar. Dicho inmueble se encuentra afectado por obras ejecutadas por la Pcia. Al 13-05-03. Las deudas son a cargo de la demandada hasta el momento de la subasta. Más informe martillero actuante T.E. CEL. 03722-15601483. Resistencia, 03 de septiembre del dos mil tres.

**Cr. Prudencio Antonio Lator**  
Director de Asuntos Técnicos

s/c.

E:12/9v:17/9/03

**EDICTO.-** El Juzgado de Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en calle López y Planes Nº 48, planta alta, de Resistencia, hace saber por tres publicaciones, en los autos caratulados: "**Sinchi, Roberto Alcides c/ Gómez, Mauricio Wenceslao s/Ejecución Hipotecaria**", Expte. Nº 7.634/01, que el Martillero Edgardo Peralta rematará el día 20 de septiembre del año 2003, a las 10,00 hs., en calle Don Bosco Nº 88, 3º piso (sede del Colegio de Martilleros de la Provincia del Chaco) de la ciudad de Resistencia, Chaco, el inmueble que a continuación se detalla: **Circ. II, Secc. A, Chacra 44, Mz. 59, Pc. 32, Folio Real Matrícula Nº 30.548, Dpto. San Fer-**

**nando, ubicado en Mz. 59, Pc. 32, calle 33, Villa Sarmiento, Fontana.** En el citado inmueble se encuentra construida una vivienda familiar de dos plantas, la parte superior sin techo ni aberturas y en la planta baja se compone de dos habitaciones, cocina comedor, garage, techo de losa, piso de cerámicos, dos baños, aberturas de algarrobo, en regular estado de conservación. Se encuentra habitada por el demandado, su esposa y tres hijos. Condiciones: Base \$ 8.107,00 (deuda hipotecaria), al contado y mejor postor. Deudas: Municipalidad de Fontana por impuesto, tasas y servicios al 10/06/03 \$ 427,31. Secheep al 18/10/02 \$ 63,46. Sameep al 16/10/02 sin deuda. Comisión: 6% a cargo del comprador. Informe Celular: 03722-15667158. Resistencia, 8 de septiembre del 2003.

**Dr. Sergio G. Lencovich**  
Abogado/Secretario

R.Nº 113.486

E:12/9v:17/9/03

**EDICTO.-** Juzgado de Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaría Nº 1 de Resistencia (Chaco), en los autos caratulados: "**Caja Aseguradora del Fondo Especial del Seguro (C.A.F.E.S.) c/Baqué, Mirta s/Ejecución Hipotecaria**", Expte. Nº 10.342/97, hace saber por tres días, la martillera Vilma Navarro, Mat. Prof. Nº 450, rematará el día 19 de septiembre del 2003, a las 11,00 horas, en calle Bolivia Nº 1651, de Barranqueras (Chaco) el inmueble inscripto al Folio Real Matrícula Nº 1.066 del Dpto. San Fernando (**Circ. II, Secc. D, Chacra 226, Pc. 06**). Terreno de 10 metros de frente por 50 metros de fondo. Superficie: 500 m². Base: \$ 12.859,89 (deuda hipotecaria). Condiciones: Al contado y mejor postor. Señá 10% acto de subasta, saldo al aprobarse la misma. Deudas: Municipales \$ 1.232 al 25-07-01. SAMEEP: \$ 1.825,55 al 30-07-01, más recargo hasta la fecha de cancelación. Todas las deudas hasta la fecha de subasta son a cargo del comprador. Comisión 6% a cargo del comprador. Estado de ocupación: La demandada. Resistencia, 28 de agosto del dos mil tres.

**Dra. Alba Graciela Cordon, Secretaria**

R.Nº 113.490

E:12/9v:17/9/03

**EDICTO.-** Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez Civil y Comercial Nº 1, hace saber por dos días que el Martillero Público Javier Jovanovich, Mat. 444, rematará el 19/09/03 - 18:00 horas en Moreno 732 de esta ciudad: Una heladera marca Gafa modelo HIGH-GLOSS de dos puertas con freezer y un televisor color 14" pulgadas marca Serie Dorada. Sin base, contado, mejor postor. Comisión: 10% a cargo del comprador, remate ordenado en autos: "**Comisso O. A. c/E. R. Laglaive s/Ejecutivo**", Expte. 1531/00. Informes Moreno 732, Tel. 421486, Cel. 15622769, Sáenz Peña. Secretaría, 4 de septiembre del 2003.

**Dr. Sergio Alcides Villagra**  
Abogado/Secretario

R.Nº 113.493

E:15/9v:17/9/03

**EDICTO.-** Dra. Celia Altamiranda, Juez de Paz, hace saber por 1 día que el Martillero Público Javier Jovanovich, Mat. 444, rematará el 19/09/03 - 18:45 horas en Moreno 732 de esta ciudad: Un televisor color marca JVC de 21" pulgadas. Sin base, mejor postor. Comisión: 10% a cargo del comprador, remate ordenado en autos: "**Afanasenko B. c/M. Comisso s/Ejecutivo**", Expte. 3114/02. Informes Moreno 732, Tel. 421486, Cel. 15622769, Sáenz Peña. Secretaría, 29 de agosto del 2003.

**Elba Dolores Páez, Secretaria**

R.Nº 113.511

E:15/9/03

**EDICTO.-** Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez Civil y Comercial Nº 1, hace saber por 1 día que el Martillero Público Javier Jovanovich, Mat. 444, rematará el 19/09/03 - 18:30 horas en Moreno 732 de esta ciudad: Un centro musical marca Philips con compac disc, doble casetera, dos bafles y control remoto de 800 Watts y un lavarropas semi automático marca Marshall modelo MT-14141. Sin base, mejor postor. Comisión: 10% a cargo del comprador, remate ordenado en autos: "**Fochesatto C. c/P. Dupertuis s/Ejecutivo**", Expte. 2416/02. Informes Moreno 732, Tel. 421486, Cel. 15622769, Sáenz Peña. Secretaría, 25 de agosto del 2003.

**Norma Edith Mura**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 113.512

E:15/9/03

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial de la Tercera Nominación, Secretaría 3, sito en Sáenz Peña 79, ciudad, hace saber por dos días en autos: "**Pablo Eloy Donnet S.A. c/Zabala Julio Modesto; Maidana Ramona y Concha Jorge Alberto s/Ejecución Prendaria**", Expte. 7357/02, que Martillero Oscar Larroquette, rematará en Avda. Italia 50, ciudad, 26 de septiembre próximo, 17:00 horas, Un automotor marca Volkswagen modelo VW Senda nafta, sedan cuatro puertas - motor VW-UNB822596 - chasis 8AWZZ30ZSJ017105 - año 1995 - dominio ANS-930. Base: \$ 1.803,60 (40% de deuda prendaria). Contado y mejor postor. Comisión 8%. Exhibición lugar subasta días hábiles de 17:00 18:00 Horas. Transcurrida media hora sin postores se rematará sin base. Estado del bien: buen estado de uso y conservación. No posee radio, rueda de auxilio, gato y llave de ruedas. Municipalidad de Resistencia: adeuda patente \$ 243,30 actualizado al 31/8/03. No registra actas de infracciones al 30/6/03. Las deudas en concepto de patentes y/o multas hasta el momento de la subasta son a cargo del demandado titular del dominio. Resistencia, 10 de septiembre de 2003.

*César Guido Augusto, Secretario*

R.Nº 113.503

E:15/9v:17/9/03

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de Primera Categoría especial Nº 1, Secretaría 1, sito en Brown 279, 1º Piso de Resistencia, Chaco, hace saber por 1 día en autos: "**Fuentes Hugo Ricardo c/Weimer Mirian Elena y Servín Rita Antonia s/Juicio Ejecutivo por Cobro Alquile-res**", Expte. Nº 627/01, que el Martillero José Luis Rojo Guinzú, Matrícula Profesional Nº 114, CUIT 20-07536235-9, rematará el 19 de septiembre de 2003, a las 10:00 horas, en Juan B. Justo 365 de esta ciudad, los siguientes bienes: 1 televisor 20" marca Serie Dorada, con control remoto; 1 video grabador Samsung, 1 aire acondicionado marca York 3000 frigorías, 1 biblioteca fórmica marrón, 1 estante superior, 1 escritorio de dos cajones, 1 juego de comedor (mesa tapa de vidrio ahumado) con patas estructura metálicas y 6 sillas iguales características tapizado rojo. Todos los bienes usados y en el estado que se encuentran. Sin base. Contado y mejor postor. Comisión 10% cargo comprador. Los bienes serán exhibidos el día de la subasta en el mismo domicilio a partir de las 08:00 horas. Informes Martillero actuante en Juan B. Justo 365 de Resistencia, Chaco. T.E. 433398. Resistencia, 07 de agosto de 2003.

*Dra. María Ofelia Vaccari  
Secretaria*

R.Nº 113.508

E:15/9/03

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia del Trabajo de la Segunda Nominación a cargo de la Dra. Nora Miriam Fernández de Vecchietti, Secretaría Nº 2, sito en la calle Obligado Nº 229 - 1º Piso - Resistencia, hace saber por dos días autos: "**O.S.E.C.A.C. c/Centro Cultural educativo Bilingüe y/o Quien Resulte Responsable s/ Apremio**", Expte. Nº 12726/99, que Martillero Oscar Alberto Sandoval, rematará en la calle Santa Fe Nº 1019 - Resistencia, día sábado 20 de setiembre de 2003, a las 10:00 horas y en el estado en que se encuentran: una computadora compuesta por un monitor marca "AOC-SPECTRUM" de 14" color, teclado y CPU "VTC", dos parlantes B-717-3D con mouse "Genius". Un mouse "Genius". Dos parlantes marca "Labtec-LCS-150". Dos monitores de 14" marca "Five Star". Un teclado marca "Sunshine". Un televisor color de 21" aprox. marca "Recor". Un televisor color marca "Philips" de 49" aprox. modelo 46PP960A/01. Un centro musical marca "Aiwa" modelo Z-M2400 con compactera, doble casetera, radio AM/FM y dos parlantes. Una fotocopiadora marca "Ewlet Packard Pro 1150C". Un proyector de imagen marca "Plus-Icap- Sistemas Multimedia". Cinco mesas para computadora estructuras de caño y tapa madera aglomerada laminada. Un escritorio para computadora de madera laminada. Un escritorio de madera laminada con dos cajones color marrón. Dos ficheros metálicos con cuatro cajones y dos armarios metálicos con dos puertas corredizas. Condiciones de venta: Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10% cargo comprador. Exhibición una hora antes de la subasta. No se suspende por lluvia. Consultas martillero actuante Tel. 03722-434356. Resistencia, 04 de septiembre de 2003.

*Viviana E. Lugo  
Abogada/Secretaria*

R.Nº 113.514

E:15/9v:17/9/03

## CONTRATOS SOCIALES

**TELCA S.A.**

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nº 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos "**TELCA S.A. Inscripción del Contrato Social**", Expte. 1104/03, hace saber por un día que: conforme Escritura Pública Nro 78 del 07/03, los señores Luis Angel Calvo, DNI 4.926.638 y Beatriz Susana Telesca de Calvo, L.C 5.633.031, ambos domiciliados en Julio A. Roca 558 de esta ciudad, han constituido una sociedad denominada TELCA S.A. y tendrá su domicilio legal y administrativo en 25 de Mayo 473 de la ciudad de Resistencia con una duración de 99 años. El capital social se fija en la suma de \$ 20.000.- El objeto será dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: **Agropecuarias:** mediante la explotación de establecimientos de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales; mediante la cría, invernada, compraventa, cruce de ganado de todo tipo y especie. **Forestal:** mediante la forestación y/o reforestación de predios propios o ajenos. **Comerciales:** Mediante la compra venta, permuta, importación, exportación y cualquier otra forma de negociación comercial, de todo tipo de productos, elaborados y semi elaborados y frutos del país, podrá igualmente desempeñar representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y otras formas de intermediación comercial, agropecuaria y forestal, explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos y forestal, comercialización, industrialización, ventas de productos y subproductos y transporte de mercaderías.. **Inmobiliarias:** mediante la compraventa, permuta, arrendamientos, locaciones, y administración de inmuebles urbanos y rurales, loteos y administración de inmuebles urbanos y rurales, loteos, fraccionamiento y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal, **Financieras:** Conceder créditos para la financiación, compra o venta de bienes, pagaderos en cuotas o a término y préstamos personales con garantías o sin ella, créditos hipotecarios y prendarios, con recursos propios o de terceros, inversiones o aportes de capital o sociedades por secciones, otorgar préstamos a intereses y financiaciones y/o créditos en general con garantías por la legislación vigente. Efectuar aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas y/o a constituirse, con constitución de derechos reales o no, celebración de contratos sociales con personas de existencias jurídicas o visible, participando como socio o accionista y en general por la combinación de intereses con otras personas, compañías o empresas o sociedades, excepto las regladas por la Ley 21.526 y las que necesiten el concurso público. Representaciones y Mandatos: Mediante el ejercicio de todo tipo de representaciones y mandatos, tanto en el país como en el extranjero, que actúen en la importación, exportación de lo descrito anteriormente cuya comercialización sea permitida. Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y Administración de bienes, capitales, empresas relacionadas con el objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. La administración y representación legal y el uso de la firma estarán a cargo de un Directorio habiendo sido designada Presidente la Sra. Beatriz Susana Telesca, Vicepresidente la Srta. Vanesa Calvo, DNI 24.402.287 y Director Suplente el Sr. Luis Angel Calvo. Cerrará su ejercicio económico el día 31 de Diciembre de cada año. Secretaría, 11 de septiembre de 2003.

*Dra. Marta E. Fortuny  
Secretaria*

R.Nº 113.502

E:15/9/03

**CASA CHABELA S.R.L.**

**EDICTO.-** Por disposición del Registro Público de Comercio en los autos caratulados "**CASA CHABELA S.R.L. S/ INSCRIPCION CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION CONTRATO SOCIAL**", Expte. Nº 811/03, se hace saber por un (1) día que por Contrato de Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato Social de fecha 27 de Marzo de 2003, ratificado por Actas de Socios Nº 12 de fecha 31 de Marzo de 2003, el señor Alfredo Efraim SOSA, D.N.I. Nº 23.651.181, cedió las cuotas de capital de la que era titular, pasando a ser titular de dichas cuotas el señor

Fernando Javier SOSA, D.N.I. N° 26.694.226.- En consecuencia el Capital Social de CASA CHABELA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA queda constituido de la siguiente manera: Fernando Javier SOSA, D.N.I. N° 26.694.226, VEINTICINCO (25) CUOTAS; Alberto Andrés SOSA, D.N.I. N° 24.492.366, VEINTICINCO (25) CUOTAS. Asimismo se hace saber por un (1) día que se modificó el contrato social en su cláusula Sexta quedando redactada de la siguiente forma: 6°) La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo del Socio Fernando Javier Sosa, el que en este acto es designado socio gerente y en consecuencia se compromete a cumplir las normas que la sociedad adopte. Podrá refrendar en forma individual con su firma personal, precedida de la razón social adoptada y seguida de la enunciación de "Socio Gerente", toda la documentación relacionada con el giro social, con la prohibición absoluta de comprometer a la Sociedad en negociaciones ajenas al giro de la misma o en presentaciones, garantías o fianzas gratuitas a favor de terceros. En el ejercicio de la administración el socio gerente podrá constituir depósitos de dinero o de valores en los bancos, extraerlos total o parcialmente, solicitar y obtener créditos, endosar, descontar o vender valores, girar sin suficiente provisión de fondos, de acuerdo con las disposiciones vigentes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos: de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, Provincial de Santa Fe, Santafesino de Inversión y Desarrollo, Hipotecario Nacional y demás instituciones bancarias oficiales, privadas o mixtas, del país o del extranjero, ofrecer o aceptar garantías reales o personales, adquirir y/o transferir el dominio de bienes muebles, desarrollar cualquier actividad anexa o conexas del objeto social, aceptar y/o conferir poderes especiales y/o generales, sustituirlos y/o revocarlos, actuar ante los poderes públicos del Estado Nacional, Provincia y/o Municipal, presentarse en licitaciones públicas o privadas y practicar cualquier otro acto y celebrar cualquier contrato que la buena marcha de los negocios sociales aconsejen y que se relacionen con el objeto social, a cuyo efecto la enumeración precedente deberá entenderse como meramente enunciativa y no taxativa. Para la compraventa de inmuebles y fondos de comercios, como para el otorgamientos de avales y/o garantías, se requiere la firma de todos los socios." Resistencia, 01 de septiembre de 2003.

**Dra. Marta E. Fortuny**  
Secretaria

R.N° 113.507

E:15/9/03

> \* <  
**GRABSA S.A.**

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado N° 1 en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos "**GRABSA S.A. s/Inscripción estatuto Social**", Expte. N° 1030/03, se hace saber por un día que por Escritura N° 114, del 23 de junio de 2003, autorizada por Escribana Roxana G. Rano, Titular del Registro N° 53, de esta ciudad, Guillermo Ramón Alvarez Brivet, DNI. N° 8.308.179, divorciado, nacido el 6/01/50, 53 años, empleado, domicilio Avenida 25 de Mayo N° 1.216, ciudad, e Isidoro Radaelli, DNI. N° 12.690.597, soltero, nacido el 20/06/54, 44 años, empleado, domicilio Necochea N° 122, 14°, Dpto. "C" de esta ciudad, constituyeron una sociedad "GRABSA S.A.", domicilio legal Av. 25 de Mayo N° 1.216, ciudad. Plazo: 99 años. Objeto: A) Actividades Agropecuarias: 1) Explotación de establecimientos ganaderos de cría, engorde o invernada de ganado de todo tipo especie: cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí o puros por cruce o registrables, explotación de tambos, labores de granja, avicultura y apicultura; 2) Explotación y/o administración de cabañas, campos, chacras, criaderos de animales domésticos, de granja y silvestres, establecimientos para cría e invernada de ganado, estancias, granjas, haras, quintas, tambos; 3) Desarrollo de un centro genético, tanto dentro del país como en el extranjero; importación y exportación de semen y embriones y toda actividad relacionada con el desarrollo y ejecución de los métodos de inseminación artificial; 4) Explotación de todas las actividades agrícolas en general; producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés, semillas, vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, horticolas y floricultura; 5) Explotación y/o administración de bosques mediante la utilización de tierras propias o de terceros para realizar plantaciones de cualquiera ti-

pos, forestaciones y reforestaciones, huertas, plantaciones, quintas, tierras, viveros forestales, más la explotación directa o indirecta de bosques y establecimientos forestales, instalación y explotación de aserraderos; 6) Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución ejercicio de representaciones, comisiones o mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, ferias, transportes, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, forestación, viveros y aserraderos, todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos, tales como las semillas, cereales, oleaginosas, hojas, maderas, carnes, menudencias frescas cocidas o conservadas, plumas, cueros, pieles, grasas, cebos, leches, quesos, huesos, huevos, lanas, cerdas, sueros, mieles, flores, frutas y vinos. B) Actividad Maderera y Forestal: Mediante forestaciones, reforestaciones, instalación de viveros forestales, tala de montes naturales o implantados, y la industrialización y comercialización de sus maderas. C) Actividades de Importación y Exportación: Todo tipo de bienes relacionados directamente o indirectamente con las actividades premencionadas, como así la compra venta de todo tipo de bienes, que también directa o indirectamente se relacionen en dichas actividades; D) Financieras: Realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia visible o jurídica, pudiendo gestionar, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que le otorguen los poderes ejecutivos municipales o departamentales, provinciales, nacionales o extranjeros, realizar todo tipo de negocios financieros y crediticios dentro y fuera del país, en forma activa y pasiva, operar con entidades financieras oficiales o privadas, nacionales o extranjeras, dentro y fuera del país, abriendo cuentas corrientes y cajas de ahorro, constituir depósitos a plazo fijo, tomar créditos financieros nacionales o internacionales, alquilar cajas de seguridad, tomar todo tipo de seguros con aseguradoras oficiales y privadas, nacionales o extranjeras, excepto aquellas comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras; E) Comercial: La comercialización de todo tipo de bienes relacionados con el objeto establecido en el presente estatuto y en especial aquellos referidos a ferretería industrial en general como ser máquinas, motores, aparatos, herramientas, instrumentos y repuestos utilizados o a utilizarse, su importación y exportación; F) Transporte de Cargas: Transporte nacional e internacional de productos e insumos industriales líquidos y secos altamente tóxicos y corrosivos o riesgoso, transporte de derivados del petróleo y cargas en general, compraventa de productos y materias primas y comercio y/o tráfico internacional; G) Inmobiliaria y Constructora: Compraventa, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar todo tipo de obras, ya sean privadas o públicas, incluso la de infraestructura, en inmuebles propios o de terceros, quedando habilitada para realizar todo tipo de construcciones, de biendo al efecto contar en todas las casas con los servicios de un profesional en la materia. Capital Social: Pesos Doce Mil (\$ 12.000) representado por Dos Mil Ciento Sesenta Acciones Ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, de valor nominal Pesos Uno (\$) 1) cada una, denominadas Clase "A" y Nueve Mil Ochocientos Cuarenta Acciones, nominativas no endosables, de voto plural, con derecho a cinco votos por acción, de valor nominal Pesos Uno (\$) 1) cada una, denominadas Clase "B". Dirección y Administración: Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de diez. El mandato de los Directores se extenderá por tres años. Primer Directorio: Unipersonal, Presidente y Director Titular Guillermo Ramón Alvarez Brivet; y Director Suplente Isidoro Radaelli. La Sociedad cierra ejercicio 30 de junio de cada año. Resistencia, Chaco, 9 de septiembre de 2003.

**Dra. Marta E. Fortuny**  
Secretaria

R.N° 113.517

E:15/9/03